Villa San Francisco Menéndez, Ahuachapán, 18 de enero 2021

Instituto de Acceso a la Información Pública.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Villa San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, al 31 de diciembre de 2020 declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Dennis José Castro López

Oficial de Acceso a la Información Pública.